

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Subsecretaría de Derechos Humanos,
Migración y Población

Dirección General de Estrategias para
la Atención de Derechos Humanos

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ÓRGANO QUE LO EMITE	AÑO
1	Sensibilización, educación o difusión sobre derechos humanos entre la población en general (Implementación de programas o campañas de), Otras acciones	Redoblar esfuerzos para prevenir y combatir la persistente discriminación, en particular contra miembros de pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, y personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, incluso mediante campañas de sensibilización, a fin de garantizarles el pleno ejercicio de los derechos reconocidos por el Pacto, en particular el acceso al empleo, la seguridad social, la atención de salud y la educación.	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018
2	Reformas al marco jurídico del Estado (Promoción, realización o implementación de), Otras acciones	Brindar una protección adecuada contra los desalojos forzados a las personas, familias y comunidades desalojadas, incluso mediante la adopción e implementación de un marco normativo apropiado que asegure una compensación o la opción de una vivienda alternativa adecuada para las personas que han sido desalojadas forzosamente, así como el acceso a recursos judiciales efectivos en caso de que sus derechos hayan sido vulnerados. Asimismo, se remite la observación general núm. 7 (1997) sobre los desalojos forzados.	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018
3	Presupuestos públicos y/o recursos suficientes para instituciones del Estado (Garantía de), Políticas públicas y programas institucionales (Implementación de), Otras acciones	Abordar las causas que dan origen a la situación generalizada de violencia y conflictos territoriales a fin de prevenir los desplazamientos internos. Asimismo, desarrollar una política integral y específica, con información adecuada, recursos suficientes y definición de metas claras, que permita una protección efectiva a las personas desplazadas internamente a fin de que tengan acceso a una vivienda adecuada y a servicios básicos como el agua y el saneamiento, salud, educación y asistencia social, facilitando, cuando resulte posible, su retorno digno y seguro a su lugar de origen.	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018
4	Otras acciones	Intensificar esfuerzos para garantizar que la niñez migrante, solicitante de asilo y refugiada tengan acceso efectivo a la educación;	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Subsecretaría de Derechos Humanos,
Migración y Población

Dirección General de Estrategias para
la Atención de Derechos Humanos

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ÓRGANO QUE LO EMITE	AÑO
5	Reformas al marco jurídico del Estado (Promoción, realización o implementación de)	El Estado parte debe velar por que la reforma al artículo 33 de la constitución no prive a los no nacionales del derecho a impugnar una decisión de expulsión, por ejemplo mediante el recurso de amparo, de conformidad con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Examen de los Informes presentados por los estados parte de conformidad con el artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Comité de Derechos Humanos (Comité DH)	2010
6	Sistemas	Mejorar las condiciones de detención en las Estaciones Migratorias.	Observaciones finales de los informes periódicos quinto y sexto combinados de México, adoptada por el Comité en su 49º período de sesiones	CAT (Comité Contra la Tortura)	2012
7	Otras acciones	Asegurarse de que las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo tengan a su disposición todos los servicios necesarios de empleo, atención de la salud, asistencia psicológica, educación y participación en los asuntos públicos.	Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México	CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer)	2018
8	Otras acciones	Adoptar medidas integrales para prestar asistencia a niñas y niños migrantes nacionales y desplazados, y garantizar su acceso a la educación y la salud y su protección frente a la violencia.	Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México	CDN (Comité de los Derechos del Niño)	2015
9	Sistemas	Recopilar datos desagregados relativos a los casos de violencia contra niñas y niños migrantes y desplazados, incluidos los casos de desapariciones y desapariciones forzadas.	Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México	CDN (Comité de los Derechos del Niño)	
10	Desarrollar bases de datos y registros administrativos	Incluir la situación de todos los trabajadores migratorios y familiares en el país de origen, tránsito, destino y retorno y recopilar datos desglosados por sexo, edad, nacionalidad, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, orientación sexual, entre otros.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Subsecretaría de Derechos Humanos,
Migración y Población

Dirección General de Estrategias para
la Atención de Derechos Humanos

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ÓRGANO QUE LO EMITE	AÑO
11	Otras acciones	Facilitar el acceso de los migrantes y solicitantes de la condición de refugiados con estancias por razones humanitarias al CURP, en línea con los artículos 25 y 27 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
12	Otras acciones	Proteger los derechos laborales de los migrantes en el marco de igualdad y no discriminación; particularmente con relación al acceso a la seguridad social, sueldos, contratos laborales, terminación e indemnización.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
13	Otras acciones	Velar para que la asistencia jurídica sea basada en la no discriminación, y asegurar el acceso simple y gratuito.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
14	Incluir, consultar y colaborar con organizaciones de la sociedad civil, garantizar la cooperación con órganos y mecanismos internacionales, investigar, procesar y/o castigar	Asegurar la cooperación efectiva con comisiones de expertos y grupos multidisciplinarios de los países de origen y destino, para asistir a las personas migrantes víctimas de delitos graves, incluyendo desapariciones forzadas, así como en la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas y, en caso de fallecimiento, en la exhumación, la identificación y la restitución digna de sus restos.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
15	Implementar políticas públicas y programas institucionales, Otras acciones	Evaluar de manera exhaustiva y en diálogo con todos los actores concernidos el impacto de los operativos de verificación migratoria en el aumento de los riesgos para el derecho a la vida y la integridad física de la población migrante en tránsito, y que se adopte medidas necesarias para prevenir esos riesgos, proteger a esta población y, en particular, promover que las políticas y prácticas migratorias estén centradas en el enfoque de derechos humanos y de seguridad humana, incluyendo la creación de vías seguras y regulares.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
16	Otras acciones	Velar por que las personas sujetas a una orden administrativa de expulsión o retorno, o que soliciten el estatus de refugiado, goce de servicios de asistencia y	Observaciones finales sobre el tercer informe	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de	2017

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Subsecretaría de Derechos Humanos,
Migración y Población

Dirección General de Estrategias para
la Atención de Derechos Humanos

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ÓRGANO QUE LO EMITE	AÑO
		representación jurídica gratuita, y conozcan y puedan ejercer su derecho a interponer recursos efectivos.	periódico de México	Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	
17	Otras acciones	Implementar políticas y mecanismos dirigidos a brindar alternativas a la expulsión o retorno, incluyendo el derecho al asilo, la protección complementaria, la estancia por razones humanitarias y otras formas de regularización.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
18	Desarrollar bases de datos y registros administrativos	Continuar desarrollando y finalizar el sistema de datos desglosados sobre la protección de NNA migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
19	Armonización Legislativa	Elaborar un diagnóstico nacional para "caracterizar" el desplazamiento interno en México y, consecuentemente, adoptar una política nacional y las medidas tendientes a prestar una respuesta conforme a los estándares internacionales en la materia, en particular los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.	Situación de Derechos Humanos en México	CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)	2015
20	Sistemas	Adoptar legislación específica a nivel federal y estatal para abordar el desplazamiento interno, de conformidad con los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.	Situación de Derechos Humanos en México	CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)	2015
21	Desarrollo de Bases de datos y registros administrativos	Asegurar que a nivel federal haya una institución a cargo de la protección de las personas contra el desplazamiento forzado	Situación de Derechos Humanos en México	CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)	2015
22	Política Pública	Adopción y aplicación de políticas a las autoridades federales, estatales y municipales para abordar efectivamente el problema de los desplazados internos en el país	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Subsecretaría de Derechos Humanos,
Migración y Población

Dirección General de Estrategias para
la Atención de Derechos Humanos

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ORGANO QUE LO EMITE	AÑO
23	Bases de datos y registros administrativos	Recogida de datos para determinar la magnitud del problema de los desplazados internos	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002
24	Política Pública	Selección de las necesidades especiales de los desplazados internos en programas y estructuras	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002
25	Política Pública	Incremento de la protección y la asistencia prestadas a los que aún siguen desplazados	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002
26	Programas presupuestarios y política pública	Facilitación de un acceso humanitario seguro a los desplazados internos	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002

"Tercera. Generar acciones de coordinación entre las entidades de los tres niveles de gobierno, los organismos internacionales, la sociedad civil organizada y el sector privado, para atender el DFI."

Con respecto a este punto, se realizarán mesas de trabajo interinstitucional con los actores clave nacionales e internacionales en la materia, así como identificar a los líderes de las comunidades que se han visto afectadas por el desplazamiento forzado interno; con la finalidad de generar acciones focalizadas conjuntas en beneficio de quienes se han visto perjudicados por estos hechos.



Cabe destacar que dentro de dichas acciones de vinculación, se buscarán puentes de coordinación y cooperación con Organismos internacionales con experiencia probada en el tema, como lo es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) quien tiene como una de sus finalidades trabajar en áreas sobre reasentamiento humano en nuestro país, en particular de las zonas identificadas como afectadas en el tema que nos ocupa.

"Cuarta. Instrumentar programas de sensibilización y formación de servidores públicos sobre el DFI."

En este sentido, en su momento, una vez publicado el Programa Nacional de Derechos Humanos y el Reglamento interno de SEGOB, ésta Unidad Administrativa, generará un proyecto sobre los programas de profesionalización para los servidores públicos que en el ámbito de sus atribuciones brinden atención y den seguimiento a las investigaciones que originan los hechos.

Sin otro particular, agradezco su atención y le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. FÉLIX SANTANA ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIAS
PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

C.c.p. Lic. Alejandro Encinas Rodríguez.- Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación. Para su superior conocimiento. Presente.
Mtra. Marisol Ramírez Reyes.- Directora de área de la DGEADH. Para su seguimiento. Presente.

MRRSCHS/LL/ASD